

RESOLUCIÓN DECANAL N° 290-2026-FCB-UNAP

Iquitos, 07 de julio de 2026

VISTO:

El Decreto N°392-D-FCB-UNAP-2026, de fecha 06 de julio 2026, en el que la Decana Blga. Mildred Magdalena García Dávila, Dra., solicita se emita la Resolución Decanal designando al **Blgo. RICHARD JAVIER HUARANCA ACOSTUPA, Dr.** como Director de la unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Biológicas, por un periodo de dos años, a partir del 07 de julio de 2026 hasta el 06 de julio de 2028, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 42° del Estatuto, establece que la Unidad de Investigación es la encargada de integrar las actividades de investigación de la Facultad, las cuales deben estar enmarcada en las líneas de investigación aprobadas por universidad; está dirigida por un docente ordinario con grado de doctor, designado por el Decano para el periodo de hasta dos (2) años y dar cuenta al Consejo de Facultad y un directorio conformado por tres docentes, de preferencia Renacyt.

Qué, el inciso e del Artículo 129° del Estatuto, establece como una de las atribuciones del Decano designar al Director de la Unidad de Investigación.

Que, con Decreto N° 392-D-FCB-UNAP-2026, de fecha 06 de julio de 2026, la Decana Blga. Mildred Magdalena García Dávila, Dra., solicita se emita la Resolución Decanal Designando al Blgo. Richard Javier Huaranca Acostupa, Dr., como Director de la unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Biológicas, por un periodo de dos años, a partir del 07 de julio de 2026 hasta el 06 de julio de 2028, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

En uso de las atribuciones que le confiere a esta Facultad, la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – DESIGNAR, al Blgo. RICHARD JAVIER HUARANCA ACOSTUPA, Dr., Docente ordinario en la categoría de Asociado a Dedicación Exclusiva, como Director de la unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Biológicas, por un periodo de dos años, a partir del 07 de julio de 2026 hasta el 06 de julio de 2028, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Blga. Mildred Magdalena García Dávila Dra.
Decana



C.P. HENRY FERNANDO LOMAS MEDER
Secretario Académico (e)



Cc.: VRAC, DUIFCB, OAA (FCB), Esc. P-B, Secretaria Acad. (2)